

VISTOS MEMO N° 686 DEL 23/12/2020 DIREC. DIDECO IDDOC N°3721969  
Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008

DECRETO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

Rut	Nombre	Monto
53314997-9	CONDominio DOÑA LAURA	103.667
MOTIVO	SUBSIDIO PAGO GASTOS COMUNES BENEFICIARIA: ESTER DUARTE DONOSO - RUT: 5.527.803-2 DIRECCION: VICTOR MANUEL N°1442 D/1103 - EXPEDIENTE SOCIAL N°1944 ADJUNTOS SECC. 2da. 7948 DEL 18/12/2020 APORTE PANDEMIA COVID-19 MINISTERIO DEL INTERIOR * BENEFICIO SERÁ PAGADO EN EL MES DE ENERO DE 2021. mmf. (CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	Doctos Cancelados

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en el presente Decreto de Pago, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
		0	000000			

Movimiento de Fondos

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301004	CTA. CTE. 61-91120-0 PROG. SEGURIDAD		103.667	53314997-9	
1140513067	Fondo Solidario II	103.667		-	

	UNIDAD REVISORA		
			